

Diputado Real

En virtud de la orden de V.
 he reunido los forales de
 Alegria y Salbatierra y en
 cuenta que en el primer Puerto
 de estos dos podrian acomodarse
 se cosa de ochenta labradores, y
 en el segundo doscientos pues
 aunque hay forales para
 marginados tienen los labra-
 dores ocupada la mayor parte
 de ellos con los suyos propios
 que no se pueden de alfor
 sin exponerlos a perecer
 en la estacion presente del
 Ymbierno.

Por lo que queda
 informan su at. de V. R. P. D.
 Vit. En. 2.º de los B.
 Leon de Azpilcueta